WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
02 DIC. 2024
RECIBIDO
Hora: 10:00
Firma:

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 14801

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 26 de diciembre de 2024, **el distrito de Yambrasbamba, de la provincia de Bongará, región Amazonas**, cumple su **centésimo quincuagésimo cuarto aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 5,645 habitantes.

Que, el **26 de diciembre de 1870**, durante el gobierno del ex presidente José Balta y Montero, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de Yambrasbamba**, el mismo que fue reconocido con la **Ley S/N°,** la capital del distrito es el pueblo de Yambrasbamba, la población del distrito es de origen mestizo, está compuesto de dos pueblos, seis caseríos, cinco anexos y trece unidades agropecuarias; sus límites por el norte limita con la provincia de Condorcanqui; por el este con Loreto y San Martin; y por el sur con el distrito de Corosha y el distrito de Florida; por el este con la provincia de Utcubamba.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Yambrasbamba, provincia de Bongará, región Amazonas, por** su **CLIV aniversario** de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Ildebrando Delgado Barboza, alcalde del **distrito de Yambrasbamba**, **provincia de Bongará**, **región Amazonas**, para que haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Yambrasbamba,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 25 de noviembre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/11/2024 15:03:02-0500